

Memorando Nro. EPM-GTHU-2022-1515-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Santiago Chiriboga López

Gerente Financiero

ASUNTO: VALIDACIÓN DE DEPOSITO DE LA SRA CRISTINA VALDEZ POR SUBSIDIOS DE

SALUD

De mi consideración:

Según Memorando N° EPM-GG-0117-2022-M de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Mgtr. Luis Fernando Ruiz Obando en calidad de Gerente General, en el que solicita lo siguiente:

"(...) en su condición de Gerente Financiero y Gerente de Talento Humano, el cumplimiento inmediato y obligatorio de la recomendación (20) formulada en este examen, de todo lo cual se generarán las evidencias correspondientes y se informará

oportunamente a Gerencia General con copia a la Dirección de Planificación, Procesos e Innovación.

Toda vez que en el capitulo II, Resultados del Examen, se establece:

Valores por subsidio de enfermedad pendientes de recuperación

Al respecto se emite como conclusión:

"Los Gerentes Financieros, la Gerente Financiera, Encargada, no supervisaron, que las Contadoras y Jefa del Departamento de Contabilidad, informen oportunamente de los valores por concepto de planillas del IESS por subsidios de enfermedad, por un valor total de 9 181,28 USD, que se encuentran registrados en la cuenta 113.19.01.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos, que no han sido recuperados, para que se inicien las gestiones pertinentes; los Gerentes Administrativos, no dispusieron que el Jefe del Departamento de Talento Humano, implemente procedimientos de control para recuperar los valores por subsidios de enfermedad, mediante descuentos de los roles de pagos mensuales y de las liquidaciones de haberes; adicionalmente los servidores que se beneficiaron por concepto de estos subsidios no cancelaron oportunamente los valores pendientes, previo a la salida de la Institución; ocasionando que no se recupere el valor de 9 181,28 USD".

Por lo que se recomienda:

Al Gerente Financiero y a la Gerente de Talento Humano

20.- Coordinarán el descuento oportuno de los subsidios por enfermedad que son asumidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de las remuneraciones mensuales de los servidores beneficiarios de estas prestaciones, con la finalidad de

salvaguardar los recursos financieros institucionales. (Página 117)"

PETICIÓN

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida se ponga en conocimiento a la Gerencia Financiera la transferencia de la Mutualista Imbabura de fecha 29 de septiembre de 2022 con Ref. 545734 y Doc. 0018333181 del valor de \$121.20 realizado por la Sra. Cristina Valdez Perugachi.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,









Memorando Nro. EPM-GTHU-2022-1515-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Cristian Andrés Arrieta Balcazar GERENTE DE TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Ing. Carolina Estefanía Yamá Narváez Funcionario 4

сy

#TUSEGURIDADPRIMERO







